



C O M P A Ñ Í A D E T A X I S

*El Girasol "Compataxsg S.A."*



Constituida el 02 de Agosto del 2001 y aprobada el 28 de septiembre del 2001 mediante resolución  
N° 01.Q.IJ.4653 R.U.C.: 1791808312001

## INFORME DE GERENCIA

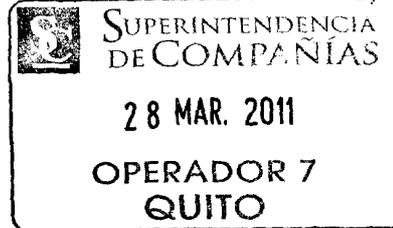
PERIODO 2.010

Quito, 27 de enero de 2011

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TAXIS EL GIRASOL COMPATAXSG S.A.

DE MI CONSIDERACION:



El presente tiene por objeto expresarle un cordial y afectuoso saludo, y a su vez poner en vuestro conocimiento el respectivo informe a la gestión administrativa y financiera, de acuerdo a lo que establece la ley de compañías, Estatutos y el Reglamento Interno, reflejada en el Balance al 31 de diciembre de 2.010.

La representación legal de la Compañía, lo constituye el gerente general, función muy delicada y de mucha responsabilidad lo cual se administra en base a disposiciones y resoluciones legales de diferentes organismos.

En este año se consideraron valores reales y fijos con los que se mantiene la Compañía, es decir con las cuotas de Administración por todos nosotros aportados, consecutivamente se distribuyeron priorizando siempre los más urgentes e impostergables gastos.

Se procedió a cumplir con las obligaciones económicas, como son: los impuestos de la oficina, en el Municipio del Cantón Mejía se canceló; patente, el uno punto cinco por mil (1.5 x mil), rodaje, de las unidades que se encontraban calificadas, quedando pendiente el pago en el Cuerpo de Bomberos de Mejía, de igual manera se ha procedido a cancelar las contribuciones en la Superintendencia de Compañías, impuestos y Registros en el Servicio de Rentas Internas, Cámara de Comercio de Quito, Aportes al IESS período año 2010, los cuales son registrados cronológicamente por el señor Contador.

Se dio las respectivas ayudas económicas por fallecimiento de parientes directos a accionistas, cumpliendo de esta manera lo que establece el reglamento interno.

Por lo expuesto los resultados de las operaciones, en los balances arrojan una UTILIDAD de \$ 7.241,10 (siete mil doscientos cuarenta y un dólares con diez centavos).

### **SE REALIZO LAS SIGUIENTES GESTIONES:**

1.-La compañía se encuentra en marcha cumpliendo con los Organismos de Control como: Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Comisión Nacional y Provincial de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la misma manera con el cumplimiento diario en todas las obligaciones de la oficina.



# El Girasol "Compataxsg S.A."

Constituida el 02 de Agosto del 2001 y aprobada el 28 de septiembre del 2001 mediante resolución  
N° 01.Q.IJ.4653 R.U.C.: 1791808312001

2.-En la Superintendencia de Compañías, se presento los balances e informes del año dos mil nueve, legalización de accionistas, se solicito nóminas y certificados de cumplimientos.

3.-Se realizó los trámites pertinentes para cambio de unidades en la Comisión Provincial de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Pichincha, hemos mantenido varias reuniones de trabajo con los Directivos de la mencionada Institución.

4.-He participado en diferentes reuniones con compañeros dirigentes de diversas compañías que pertenecen a la Asociación de Compañías en Taxis de Pichincha.

5.-Se realizo los trámites pertinentes para la afiliación de la Compañía y sus accionistas a la Federación Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis del Ecuador "FEDETAXIS", dando a conocer que a la presente fecha se encuentran setenta y tres accionistas y unidades afiliados al mismo.

6.- Por ser parte del Gremio Nacional de Operadoras "FEDETAXIS", se ha cumplido con las obligaciones convocados por su matriz, como fue el Congreso que se realizo en Cuenca. Son derechos y obligaciones de los asociados cancelar puntualmente todas las cuotas fijadas, el representante legal será el responsable de la recaudación y pago de los mismos en dicha Institución

7.-De igual manera se procedió a gestionar la Legalización de los veinte y cinco cupos que se encontraban pendientes, los mismos que fueron aprobados el dieciséis de diciembre del dos mil diez, con Resolución No. 007-LC-017-2010-CPTTTSVP.

8.-Debo manifestar que en este periodo se consiguió el cambio de parada a la Curva de Santa Rosa, parroquia Uyumbicho, se realizo la readecuación de la oficina, Reforma del Reglamento Interno, a la presente fecha se encuentran calificados cien accionistas y su respectiva unidad con cupos Operacionales. Todas estas metas conseguidas son de mi entera satisfacción.

9.- Con respecto a los deportes se ha tratado de cumplir a cabalidad, como consta en el Reglamento Interno; dejando constancia que hemos tenido toda la colaboración por parte de los señores vocales de deportes.

10.- En las festividades navideñas tuvimos la oportunidad de homenajearles a todos los accionistas de acuerdo a las posibilidades económicas existentes en la compañía.

En mi calidad de Gerente General he tratado de cumplir con todas las obligaciones encomendadas.

De manera especial se solicita a todos los compañeros accionistas cancelar cumplidamente sus cuotas sociales establecidas por Junta General, a fin de seguir solventando las diferentes obligaciones que mantiene la Compañía.

Esperando que nuestra empresa siga fortaleciéndose y trazándonos metas para el beneficio de cada uno de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

28 MAR. 2011

AD



COMPañÍA DE TAXIS



El Gasol "Comptaxsg S.A."

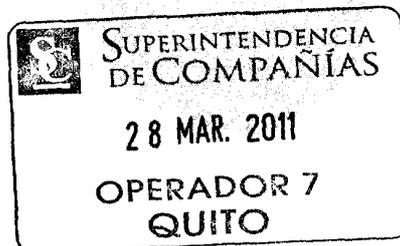
Constituida el 02 de Agosto del 2001 y aprobada el 28 de septiembre del 2001 mediante resolución  
Nº 01.Q.IJ.4653 R.U.C.: 1791808312001

**RECOMENDACIONES:**

- 1.- Implementar el Sistema de Radio Comunicación, ya que de esta manera mejorara los ingresos de cada uno de los accionistas.
- 2.- Reforma de Estatutos e Incremento de Capital, rubros que fueron invertidos en la compra de la oficina se vean reflejados en el valor de las acciones de cada uno de los asociados.

Atentamente,

Sr. Edgar López Bastidas  
GERENTE



AD.